

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, calle de San Juan número 37, pral., á donde se dirigirá la correspondencia y en la imprenta de la Sra. viuda de Villanueva y principales librerías.

# EL HERALDO DE CASTILLA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, MORALES Y MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Búrgos un trimestre 2 pesetas 50 cént. Fuera de la capital 3 pesetas.

Anuncios; á los suscritores, en la primera plana 10 cént., en la cuarta 4. A los que no lo sean 15 cént. en la primera y 5 en la cuarta. Papeletas de defuncion 4 pesetas.

Único REPRESENTANTE y CORRESPONSAL en Paris para todas las capitales de

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Europa, Sr. D. V. CUENCA CREUS, 12, Boulevard des Italiens.

Continúa la suscripción para la feria de San Pedro de 1881.

	Ptas.	Cs.
Suma anterior.	3192	50
D. Gregorio Pineda.	5	
Cayetano R. Tejada.	2	
Cecilio Diez.	15	
Bonifacio Saez.	2	
Ramon Polin.	5	
Ramon Nogal.	1	25
Miguel Gonzalez.	4	
Aquilino Diez.	5	
Luis de Leon.	2	50
Benigno Fernandez de Castro.	5	
Agustin de Santa Maria.	20	
Francisco de Vega.	10	
Cayetano Saiz.	2	50
Viuda é hijos de M.º San José.	20	
Tomás Gimenez.	5	
Isidro Hernanz.	5	
Ildefonso Miegimolle.	5	
Sebastian Miegimolle.	5	
Lorenzo Garcia Martz. del Rincon	5	
Rafael de Ciurana.	10	
Tomás Garcia Saez.	5	
Casimiro Centeno.	3	
Ildefonso Cuellar.	10	
Inocencio Larrea.	10	
Federico Terrer.	50	
Remigio Moltó.	50	
Federico Enjuto.	50	
Joaquin Vitoria.	50	
Romana Gonzalez.	3	
Viuda de Mayoral.	5	
Fernando Lasso de la Vega.	10	
Julian Fournier.	10	
Isidro Hecce.	2	50
Angel Aparicio.	10	
Juan Gonzalo.	5	
Lino Dorao.	20	
Prudencio Moral.	5	
Pedro José Calleja.	10	
Casimiro Ajuria.	5	
José Calderon.	50	
Pedro Cobia.	10	
Manuel Gomez.	2	50
Dionisio Garcia Lafuente.	2	50
Inocencio Ortega.	2	50
Jorge Garcia.	2	50
Francisco Martinez.	2	59
Victoriano Lamadrid.	2	50
Leon Diez.	4	
Eladio Garcia.	5	
Higinio de la Ploma.	2	
Mariano Monedero.	2	50
José M. Oliván.	16	
Vicente Tobes.	1	
Eusebio Briones.	2	50
Celestino Arteche.	10	
Sotero Garcia.	1	
Juan Lorenzo.	2	
Juan Izarra.	2	
Valentin Diez de la Lastra.	5	
Arturo Arnaiz.	5	
Total.	8773	75

## JUEGOS FLORALES.

Noticia biográfica y crítica de D. Alonso de Cartagena, Obispo de Búrgos.

### APÉNDICE.

Conclusion.

NOTA 14.

No solo D. Alonso, sino sus hermanos D. Gonzalo y D. Alvaro de Cartagena fueron grandes bienhechores y fundadores, edificando á su costa y prestando su valioso apoyo para la construccion y terminacion de multitud de edificios de notable mérito, entre ellos el Convento de la órden de Santo Domingo donde hemos dicho se hallaban los restos de D. Pablo y D. Gonzalo; el de San Juan de Dios de la órden de Benitos, en cuya capilla mayor lado del Evangelio se enterró á D. Alvaro; el de San Juan de Ortega de la órden de Jerónimos acabado de edificar por D. Alonso de Cartagena despues de 300 años que el Santo

puso la primera piedra; el de San Ildefonso de religiosas Agustinas, y por fin la notable capilla de la Visitacion de Nuestra Señora en la Catedral, fundada por el referido D. Alonso, y en el centro de la cual se halla el magnífico sepulcro de mármol de tan eminente Prelado. Pero sobre todo estos monumentos de la piedad y del fervor religioso de aquellos tiempos, descuella por su belleza y por la severa impresion que produce en el ánimo de cuantos le admiran, el Convento de la Anunciacion de Nuestra Señora órden de la Cartuja, llamada de Santa María de Miraflores y cuya fundacion se llevó á cabo gracias á la influencia poderosa que sobre el Rey D. Juan II ejercieron D. Alonso de Cartagena y D. Alonso Tostado, Obispo de Avila; influencia que contrarestó la del célebre Privado D. Alvaro de Luna que con todo su poder y valimiento se oponia á esta fundacion, siendo especialmente D. Alonso de Cartagena el que desde el principio venció todas las dificultades que para su dotacion se encontraron. Hasta 1454 no empezó la verdadera fábrica tal como hoy dia existe, y cuya planta como llevamos dicho trazó el arquitecto Juan de Colonia traído al efecto de Alemania por D. Alonso, continuando la obra sin interrupcion hasta 1465 en que se suspendió por muerte de D. Enrique IV, volviendo á seguirse por doña Isabel su hermana que la terminó en 1488.

Las torres de la Catedral de Búrgos, cuya construccion quedó suspendida durante 220 años, ó sea desde la muerte del Obispo D. Mauricio, fueron continuadas por D. Alonso de Cartagena, concluyendo una de ellas enteramente á su costa, y quedando bastante adelantada la otra que terminó su sucesor en la mitra de D. Luis Osorio y Acuña.

NOTA 15.

Las obras escritas por D. Alonso de Cartagena y de las que dá noticia el *Valerio de las historias*; de Almella, familiar que fué de D. Alonso y mas detalladamente la *Bibliotheca Hispan. vet.*, de Fray Nicolás Antonio, fueron los siguientes:

- 1.º Memorial de virtudes.
- 2.º Defensorium fides ó defensorium Catholicæ unitatis; obra dedicada al Rey D. Juan II.
- 3.º Doctrinal de caballeros; dedicada al Conde de Castro y Denia.
- 4.º Duodenario sobre 12 cuestiones.
- 5.º Declinaciones sobre la traslacion de Éticas (esta obra fué lo que dió lugar á la notable discusion que D. Alonso sostuvo con D. Leonardo de Arecio.)
- 6.º Consultorio (Almella no indica el argumento.)
- 7.º Oracional ó tratado de la devota oracion; dedicado á Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres.
- 8.º Apologia sobre el Salmo *Judica me Deus*. (Este Salmo se imprimió juntamente con el oracional, y una traduccion hecha por órden del Rey D. Juan II de un tratado de San Juan Crisóstomo,

sobre que nadie es dañado sino por sí mismo.)

9.º Un tratado sobre el asiento en la Capilla del Pontífice, contra Inglaterra; (este tratado ó memoria lo escribió Don Alonso á consecuencia de la cuestion de preferencia suscitada en el Concilio de Basilea.)

10. Otro tratado sobre la pertenencia á la Corona de Castilla de las islas de Canaria, Tánger, Fez y Marruecos; (le escribió D. Alonso posteriormente al ajuste de paces entre Castilla y Portugal.)

11. Genealogías de los Reyes de España desde Atanarico, primer Rey de los Godos, hasta D. Enrique IV; (este libro se imprimió bajo el título de *Anacephaleosis* ó recapitulacion, y fué dedicado á D. Juan II.)

12. Traduccion de los dos últimos libros de la obra de Bocacio *de casibus virorum illustrium*.

13. Traduccion de 12 libros de Séneca glosando los lugares difíciles; (obra hecha de órden de D. Juan II.)

Las ediciones de estas obras impresas en su mayor parte en el siglo XV son muy escasas, poseyendo la coleccion mas completa la biblioteca del Escorial. En cuanto á los manuscritos concernientes al Concilio de Basilea existentes en la biblioteca Vaticana.

El Valerio menciona bajo el título de *otras devotas escrituras* algunos otros libros de D. Alonso, y que sin duda se refieren á colecciones de discursos ó sermones pronunciados en Basilea; y Hernando de Pulgar habla de diversos manuscritos de filosofía natural y teología existentes en la capilla de Nuestra Señora de la Visitacion de la Catedral de Búrgos, donde se halla enterrado Don Alonso; pero en las investigaciones practicadas, solo se encontró un tomo manuscrito *in folio* referente al Concilio de Basilea, y á las diversas cuestiones que en él se propusieron.

NOTA 17.

Hé aquí las dos poesías que se citan, y que se han entresacado del *Cancionero general* impreso en Amberes 8.º mayor 1573;

1.º

Voluntad no trabajeis  
Por alcanzar buena vida  
Que la mejor escogida  
Que fué, ni será ni es,  
Cuidado es para despues  
Que acordaros del pasado  
Dulce tiempo que gastastes,  
Ya sabeis que este cuidado  
Os mata mas que gozastes:  
Por ende no trabajeis  
Por alcanzar buena vida,  
Porque es cosa conocida  
Que su gloria muerte es  
Con la memoria despues.

2.º

No sé para que nascí  
Pues en tal peligro estoy,  
Que el morir no quiere á mi  
Y el vivir no quiero yo.  
Todo el tiempo que viviere  
Tendré muy justa querella

De la muerte, pues no quiere  
A mi, queriendo yo á ella.  
Qué fin espero de aquí  
Cuando el morir me negó,  
Pues que claramente vío  
Que era vivir para mí?

El estilo de estas composiciones y el fondo de melancolía que en ellas domina, es una prueba del Contraste que como dejamos indicado se observa entre la rudeza de las costumbres del siglo XV, y el sentimentalismo en literatura de lo mayor parte de sus poetas, como puede verse comparando con las anteriores con algunas de Vargas, Heredia, Juan de Mena, el Comendador Escriba y otras insertas en el mismo Cancionero general.

CARLOS MONTEJO.

A un atento aviso del Sr. Director del Instituto debemos el haber tenido el gusto de ver y examinar los *mapas estadísticos* de la enseñanza universitaria en España formados por el Sr. Vallin, que con tanto fundamento ha ponderado la prensa de estos dias.

Representan en el anverso la carta de España dividida en distritos universitarios perfilando los límites unas fajas de los colores de las facultades que en la respectiva Universidad se cursan, y dentro de cada provincia una parte proporcional de los dichos colores en forma de cinta que mas ó menos larga indica el número de alumnos en cada materia.

Dominan en todas ellas la Medicina y el Derecho, hay una buena porcion de farmacéuticos y escasean los escolares de Filosofía y Letras y Ciencias.

En la parte inferior de la carta hay unas *elipses de representacion relativa* que, proporcionalmente con la poblacion de cada distrito universitario, determinan á primera vista la diferencia, relacion y proporcion de los estudios en las diferentes materias.

En el reverso del mapa se vé el *resumen de la enseñanza universitaria en España*, número de licenciados y doctores con expresion de las facultades y naturalezas de los graduados y otra porcion de datos que con el nombre de notas y el de observaciones ilustran la carta por ambos lados.

Hé aquí una de ellas tan curiosa como elocuente:

«Los ingresos de las Universidades en Francia ascienden á 4.343.660 francos, y los gastos á 6.491.257, resultando un déficit, que abona el Estado, de 2.147.597 francos. Los Catedráticos numerarios disfrutan en Paris, por término medio, 12.500 francos, y 19.000 en los departamentos; los alumnos satisfacen, por derechos de inscripcion, exámenes y títulos académicos, hasta el de Doctor inclusive, 1.700 francos.

La Universidad de Oxford y sus Colegios tienen una renta de 12.500.000 francos, y la Cambridge, 5.125.000; por la matricula anual paga el noble, 200 francos; el gentil-hombre pensionado, 125; el pensionado con beca, 62 francos, y el fámulo, 12 francos y medio. Abonan además en cada curso 115 francos por la asistencia á las clases oficiales, y otros 115 por

asistir á las particulares ó privadas de cada profesor.

Las veintiuna Universidades de Italia tienen un presupuesto de gastos de 5.739.000 francos; los Catedráticos disfrutan por término medio 5.000 francos, con un pequeño aumento en cada quinquenio.

El sueldo de los Catedráticos numerarios en Alemania, es de 2.500 á 8.200 francos, además de los derechos de exámen y de la retribucion de los alumnos que asisten á sus clases particulares.

El excesivo número de alumnos que concurren á nuestras Universidades, relativamente á la poblacion de España, se deduce del estudio de los siguientes datos,

Todas las Universidades de Franeia, en la parte referente á las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias, Medicina y Farmacia, que son nuestros mismos estudios académicos, cuentan solo 14.170 alumnos matriculados; las veintidos del Imperio de Alemania, 17.500; las veintiuna de Italia, 10.000; las ocho de Rusia, 5.692; las tres de Suecia y Noruega, 2.220; la de Coimbra, 920; la de Bruselas, 777, y la de Copenhague, 150.

En la Universidad de Berlin, la mas concurrida de Alemania, se han matriculado en el curso último 1.376 alumnos en las Facultades de Letras y Ciencias, 932 en la de Derecho, y 432 en las de Medicina y Farmacia, ó sean 2.720 alumnos; los oyentes fueron 1.577. En la Universidad de Paris figuran en Derecho 1893 franceses y 162 extranjerios; y en la de Madrid, 244 en Filosofía y Letras, 2.055 en Derecho, 407 en Ciencias, 2.489 en Medicina y 1.477 en Farmacia: total 6672 alumnos. (\*)

Las doce Facultades de Derecho de Francia tienen 4.650 alumnos; las veintidos de Alemania, 5.400; las ocho de Rusia, 1.875; las tres de Suecia y Noruega, 435; y la de Coimbra, 397. Las cuatro Facultades de Medicina de Francia tienen 5.030 alumnos, y las veintidos de Alemania, 4.230, con inclusion de los alumnos de Farmacia.

Nuestros alumnos de la Facultad de Derecho, proporcionalmente á los de Francia, debieran ser 2.170, en proporcion con los de Alemania, 2.270, teniendo casi el triplo, es decir, 6.409.

Los de Medicina, en igual proporcion, deberian ser respectivamente 2.350 ó 1.550 y ascienden á 6.817.

En Francia se han expedido en el curso último 1.042 títulos de licenciado en Derecho, 604 de Doctor en Medicina, 120 de Licenciado en Ciencias, 134 en Filosofía y Letras, 150 diplomas de Farmacéuticos de 1.ª y 2.ª clase ó sea un total de 2.050; es decir, un número igual al de los Licenciados de España en todas las Facultades, teniendo nosotros menos de la mitad de la poblacion de Francia.

Son tan elocuentes estas cifras, que necesariamente ha de lograrse con su publicacion un cambio radical en la opinion pública respecto de los Estudios Universitarios altamente provechoso para el desenvolvimiento de la agricultura, la industria, las artes y el comercio, y por consiguiente, de la riqueza pública y del público bienestar. Los padres de familia deberán meditar mucho las consecuencias que se desprenden de los datos aquí consignados, antes de dar carrera á sus hijos, sin perjuicio de que los poderes públicos contribuyan tambien por su parte á facilitar la consiguiente trasformacion en nuestras costumbres, mediante las necesarias reformas que exige el actual organismo de la enseñanza en todos sus ramos.

Con estos mapas se propone su autor fijar la atencion pública en el número verdaderamente extraordinario de alumnos que todos los años terminan las carreras de derecho, medicina y farmacia y cree con fundamento que tal publicacion ha de lograr un cambio radical en la opinion pública respecto á las profesiones de los jóvenes que se alejan de la agricultura, industria y comercio que son las verdaderas fuentes de la riqueza en España.

Recomendamos á nuestros lectores mediten despacio lo que copiamos íntegro; damos nuestra enhorabuena al se-

ñor Vallin y sentimos mucho que las dimensiones de nuestro periódico no nos permitan extendernos mas sobre este curioso y útil trabajo que con tanto acierto ha llevado á cabo el Sr. Vallin.

En la sesion celebrada anteayer por el Ayuntamiento de esta capital, se tomó al acuerdo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior, se dió lectura del dictámen de la Comision de Instruccion pública emitido á consecuencia de lo que se habia ya propuesto por la Comision de la Junta provincial de instruccion en 31 de Mayo anterior, en el que se manifiesta que este Ayuntamiento está en el caso de crear y dotar dos nuevas escuelas, una de párvulos y otra de niñas; y manifestando que en cuanto á la de párvulos, el Ayuntamiento sabe que hay en tramitacion un expediente confiado á los Sres. Bajo y Gonzalez de Medina, de cuyo resultado se dará cuenta oportunamente: que por lo que hace á la escuela de niñas, entiende la Comision que no se interpreta rectamente el art. 100 de la ley de Instruccion pública, pues en él se determina que haya mas de una escuela de niñas en todo pueblo de 500 almas; pero esta disposicion no es aplicable al barrio de Villatoro en el cual quiere la junta que se establezca un centro de instruccion, pues siendo Villatoro un barrio de la Ciudad, no es dable considerarle como pueblo aislado; y que en lo referente á sueldo de los maestros, la Comision recuerda al Ayuntamiento que aumentó el que disfrutaban los profesores en 27 de Marzo de 1874, quedando conformes en no exigir retribuciones en vista de este acuerdo, por todo lo cual no es dable acceder á las pretensiones de la Junta provincial, siendo preciso esperar á que se ultime el expediente incoado para la creacion de la escuela de párvulos y á que hecha demarcacion del término municipal, con arreglo á las disposiciones vigentes, pueda la comision indicar al Ayuntamiento el punto en que la escuela de niñas ha de instalarse, quedando la cuestion de sueldos en el estado que hoy tiene por virtud de acuerdo celebrado con los maestros.

Puesto á votacion el anterior informe, fué aprobado por mayoría de once votos en contra de cuatro que no lo aprobaron en la parte que deniega á los maestros el aumento de sueldo.

Por falta de espacio en este número, nos ocuparemos de esta cuestion en el próximo.

### SECCION DE NOTICIAS.

En la junta celebrada el domingo pasado por la Comision de propietarios, industriales y comerciantes, se dió cuenta del resultado de la suscripcion y gestiones hechas, acordándose que D. Hilario Dorao pase á verse con los síndicos de los gremios para que estos se reúnan y acuerden con lo que desean contribuir á la mencionada suscripcion.

Se nombró una Comision que estudie el proyecto de iluminacion de la Catedral por medio de la luz eléctrica ó de otra manera que no la cause desperfectos, para que presente el proyecto y presupuesto para llevar á cabo la obra caso de creerse factible.

Tambien se nombró otra Comision para que estudie los proyectos de festejos y funciones presentados y que se presenten en lo sucesivo. Los nombres de los individuos que componen dichas Comisiones les daremos á conocer oportunamente por no recordarlos todos en este momento.

Acordóse tambien que se principie

desde luego el cobro á los suscritores á cuota fija de una sola vez ó á cantidad mensual; y que los periódicos locales publiquen el extracto de las actas de las juntas que se celebren en lo sucesivo para que los asuntos que en ellas se traten lleguen á conocimiento de todo el público.

Uno de los asuntos que mas han de dar que hacer á la junta, es la adquisicion de fondos, porque si bien hay muchas personas generosas, la verdad es que el comercio y la industria en general, que son precisamente los llamados á lucrarse y por los que todo se hace, no responden al llamamiento que se les ha hecho, salvas escasas excepciones.

EL HERALDO DE CASTILLA suplica al Ayuntamiento y á la Comision popular que vean de organizar de una manera perfecta en lo posible los Juegos florales y la cabalgata histórica, que son indudablemente las fiestas mas cultas y de mayor brillo.

Asuntos son estos que no dejaremos de la mano.

Parece que se repite con bastante frecuencia el abuso, no le calificamos hoy de otro modo, de que ciertos puestos de pan venden este con una falta grande de peso, motivo por el que en estos dias se han decomisado panes y hogazas.

Se nos figura que el correctivo del decomiso es poco, cuanto no logra el arrepentimiento, y suplicamos al Municipio que obre con mayor dureza.

El escribiente de la Secretaria Don Manuel Guerra, ha sido ascendido á la plaza de oficial de Contabilidad previa la justificacion de su actitud en su riguroso exámen practicado ante la comision de Secretaría y los Sres. Villen y Negro y Don Gervasio García, peritos en contabilidad.

En el mes de Setiembre próximo tendrán lugar en la escuela general de agricultura de la Florida los exámenes de ingreso para las carreras de Ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y capataces.

Mucho nos complaceria ver aumentar el número de matriculados en esta Escuela con detrimento de las Universidades.

Tambien en primero de Setiembre tendrán lugar los exámenes de ingreso en la Escuela de Música y declamacion, en la que en el mes de Octubre comenzarán los ejercicios de oposicion á las cuatro plazas mencionadas.

Nuestro querido amigo Don Andrés Dancausa se encargó ayer de la Alcaldía y Presidencia del Excmo. Ayuntamiento.

Se halla vacante una plaza de escribiente de la Secretaria Municipal de esta Capital dotada con el haber de 2:50 pesetas diarias, la cual puede solicitarse en el término de ocho dias.

El desgraciado niño que fué cogido por el carro en la calle de Santa Clara, hecho que ya saben nuestros lectores, ha fallecido á consecuencia de las lesiones.

Hé aquí la alta y baja ocurrida desde el miércoles 28 del pasado Julio hasta el dia de ayer.

Nacimientos: varones, 1; hembras, 8; total, 9. — Defunciones: varones, 11; hembras, 15; total, 26.

Dice *El Imparcial*:

«Telégramas particulares de Paris anuncian que el doctor Tanner ha salido victorioso de su empresa.

Es decir, que vive despues de haber estado sin comer cuarenta dias.

Anoche se decia que por el ministerio de Fomento se trataba de agraciarse con el título de maestro honorario de las escuelas de España.» No nos parece mala la idea.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado Municipal de Castrojeriz.

Ayer con motivo de la festividad del santo patrono, y apesar de no estar terminadas las obras de reparacion, hubo funcion solemne en la parroquia de San Lorenzo, pero sin exposicion de S. D. M.

Segun nuestras noticias se trata de establecer hermanas de la caridad para el servicio de los hospitales militares.

Aplandimos tal medida que no puede menos de redundar en beneficio de dichos hospitales.

Ayer sobre las diez de la mañana se efectuó un robo en una de las celdas de las Comendadoras del Hospital del Rey.

No tenemos mas detalles del suceso ignorando la cantidad sustraída.

Ahora que estamos en la época en que debemos proveernos de cédulas personales, creemos conveniente extractar las disposiciones del art. 25 de la Instruccion vigente sobre cédulas, que es de fecha 21 de Julio de 1877.

Las cédulas están clasificadas en siete clases, de 100, de 50, de 25, de 10, de 5, de 2 y de 0,50 pesetas.

Están obligados á proveerse con la de primera los que paguen por territorial 10.500 ó mas pesetas, ó por industrial 5.000 ó tengan por cualquier concepto un haber anual de 50.000 pesetas en adelante. Con la de segunda de 2.625 á 10.499 por territorial, de 1.250 á 4.998 por industrial ó perciban haber de 12.500 á 46.999 pesetas. Con la de tercera, de 1.365 á 2.624, de 650 á 1.259 y de 6.500 á 12.499. Con la de cuarta, de 840 á 1.364, de 400 á 649 y de 4.000 á 6.499. Con la de quinta, de 315 á 839, de 150 á 399 y de 1.500 á 3.999. Con la de sexta, de 157 á 314, de 75 á 149 y de 750 á 1.499. Y con la de sétima clase los que paguen menos de 157 pesetas por territorial, 75 por industrial y cobren menos 750 pesetas y además los jornaleros y sirvientes.

Por razon de alquileres de fincas que no se destinen al ejercicio de una industria fabril ó comercial, se proveerán en esta capital con cédula de primera los que paguen un alquiler de 10.000 pesetas en adelante; de segunda de 3.000 á 9.999; de tercera, de 2.250 á 2.999; de cuarta, de 1.375 á 2.249; de quinta, de 875 á 1.374; de sexta, de 200 á 874, y de sétima menos de 200 pesetas.

Sobre el precio de cada cédula hay que satisfacer el 15 por 100 de recargo Municipal.

Sacando á última hora el material que teniamos compuesto, damos cabida á la siguiente carta:

Sr. Director de EL HERALDO DE CASTILLA. Búrgos. San Sebastian 9 de Agosto.

Mi especial amigo: por si no tienes bastante original para el número del miércoles, te remito estas cortas y mal perjeñadas líneas.

Ayer domingo se celebró en esta plaza la primera corrida de toros de la temporada que no detallo, pues si una revista completa re-

(\*) El término medio general de las inscripciones de matrícula, ó sea de las asignaturas que cursa cada alumno, es en Francia de 4, y solo de 2,3 en España.

ulta pesada aun siendo buena, figúrate lo que sería hecha por mí: por lo tanto me limito á dar una idea, y gracias que lo consiga.

Seis Aleas caballeros, to el mundo á tierra. El primero y segundo, barbianes ambos, salieron pegando de verdá; pero los picaros de aupa, conociendo el peligro barrenaron con los picas, abriendo tremendas goteras en las paletillas de las fieras, que con todo y con eso despacharon media docena de aléluyas.

Como consecuencia del castigo tan bárbaro de los picadores, los bichos se hicieron reacios para las banderillas, que les costó mucha bréga á los chícos; é igual sucedió en el tercer tercio de la lidia por lo cual no se lucieron los matadores.

El tercero, cuarto y quinto fueron de coraje, buena sangre y voluntarios, pero resultaron algun tanto blandos, efecto de dos dias de tren y otras cuarenta y ocho horas en los corrales recibiendo la lluvia torrencial del viernes y sábado por la mañana; así que paso por alto estos tres despues de hacer constar que despacharon cinco caballos.

Allá va el sexto toro archibarbiano, de muchos pies, gran poder, pura sangre, y mas poder que todos los canovistas juntos: salió de su habitacion, y en menos que canta un gallo, volteó á los de tanda sin darse ellos cuenta de cómo fué; empezaron á salir los reservas y á sufrir la misma suerte; aquello era una galerna que todo lo ponía patas arriba, despachando cuatro jamélgos; los banderilleros le parearon regular, pues se prestaba para todo, y Angel lo mandó al otro barrio con serenidad.

Resumen: el ganado de primera, apesar de lo que han sufrido en el viaje.

Los espadas muy medianos.

Los banderilleros han cumplido nada mas.

Los picadores con los huesos más blandos que una breva, efecto de los tremendos batacazos.

La plaza poco menos que un lleno y ofreciendo un conjunto animadisimo; en los tendidos mucha boina de todos colores, sobresaliendo el encarnado que la hacia parecer un campo de amapolas; en los palcos, gradas y delanteras un millon de muchachas capaces de hacerle perder á uno su independencia, pero como habia tantas, no acerte á elegir, y como todas no me las dan, me quedé sin ninguna.

El conjunto de la fiesta superior. Tuyo affmo.—W.

Paris 7 de Agosto de 1880.

*El doctor Tanner y sus émulos.—Exposicion de insectologia.—Comision española de médicos.—Un duelo nocturno en el barrio latino.—Academia de Ciencias.—Proposicion al municipio.—Bando contra la raza canina.*

El eséctrico doctor Tanner, de los Estados Unidos, que se ha propuesto suicidarse paulatinamente con un ayuno de cuarenta dias y cuarenta noches, insiste en llevar su experiencia hasta el fin convenido, para probar al mundo que el hombre puede vivir mucho tiempo sin comer.

No arriendo la ganancia que pueda obtener de su peligroso experimento el bizarro yankee, pero si sentiria que en la familia humana de ilustracion encontrara émulos y formara escuela.

A esto, sin duda, debe atribuirse la extraña apuesta verificada recientemente en Lion entre un jóven doctor de aquella facultad y un particular. La apuesta es de cien luises, que ganará el doctor si resiste quince dias de riguroso ayuno. El plazo se ha fijado entre las nueve horas de la noche del 2 y las nueve horas de la noche del 16 de Agosto.

El dia 22 del presente mes tendrá lugar la apertura de la exposicion de insectos útiles y de insectos perjudiciales, organizada por la Sociedad central de apicultura y de insertologia, en el pabellon y galeria de los Naranjos de las Tullerías, bajo el patrocinio del ministro de Agricultura.

Los periódicos parisienses hablan estos dias de una comision de médicos y cirujanos españoles que han llegado á Paris con objeto de estudiar los progresos realizados en Francia en el servicio sanitario.

Esta noticia se relaciona sin duda con la llegada de mis buenos amigos los Sres. Machi y Cantó, ilustrados doctores del claustro de Valencia, que viajan por cuenta propia, y se dedican con un noble empeño en aprovechar la temporada de vacaciones en bien de la ciencia médica de España.

Ayer comparecieron ante la 8.ª sala del Tribunal correccional los protagonistas de un delito asaz, extraño y escandaloso.

Era el anochecer del dia 23 de Diciembre de 1879. Mr. Proche, jóven estudiante en la escuela de minas comia tranquilamente en un restaurant del boulevard San Miguel. Muy inmediato á él se encontraba comiendo tambien en otra mesa, tres personas; estas eran Mr. Roger Archambault de Montfort, alumno de la escuela de Caballeria de Sannur, Mr. Voille de Villarnou, estudiante de derecho y la demoiselle Chapins, estudiante de derecho y la medicina, indistintamente. Esta señorita alumna, se encontraba pues acompañada de dos galanes y defendida por uno de ellos con mas fuerza puesto que representaba el elemento militar. De esta proteccion abusó la doncella del modo siguiente.

Viendo la señorita Chapins, que su solitario vecino se complacia en mirarla le pregunta en voz alta:

¿Qué tiene que ver conmigo ese imbécil? Prendido el fuego por esta chispa, se entabla *incontinenti* una viva querrela, donde no faltaron sus dimes y directes, amenazas, gritos y ostentacion de revolveres. Para resolver la cuestion, inmediatamente se provocan en duelo. Pero Mr. Proche estaba solo. El código de desafio en Francia reconoce justa provocacion cuando es en público, para que se repare la fal-

ta tambien en público, ó por medio del arma, pero con los dos padrinos por parte, de reconocida honradez. Ante la falta de padrinos, se apresuran las gestiones. Un sargento del 9.º regimiento de dragones pasaba por la puerta del establecimiento. Invitado á ser testigo de la lucha, acepta. Se resuelve que el combate tenga lugar en la habitacion de la señorita Chapins. Se acepta la proposicion. Por toda luz, se alumbran dos bugias y un quinqué. Se desnudan el cuerpo los combatientes..... Pocos minutos despues el defensor del honor femenino, el representante de la caballeria, el obligado tercero en discordia, recibe en el brazo una estocada.

Acalorados en la lucha, reconocen los padrinos que la herida era leve. Se prosigue el combate.

A los dos pasos cae mortalmente herido el cadete de San Mur.

Todo se hubiera pasado en silencio si la indiscrecion de la criada de la señorita pseudofundida, no hubiera descubierto este misterio presentándose y declarando el hecho ante el juez del distrito.

El héroe por fuerza, victima inocente de la singular lucha, se hallaba repuesto á los diez dias.

Llamados á comparecer ante la justicia, todos defienden su concurso en aquella lúgubre velada del barrio latino.

El galan defensor fué absuelto. El combatiente victorioso y su compañero de comedor han sido condenados con 100 francos cada uno; los otros testigos á 25 francos.

Tout est bien qui fuit bien. En la Academia de Ciencias se discute el proyecto del canal de Panamá, bajo los puntos de vista económico é higiénico.

Mr. Hantefenille y Mr. Chappins presentan los resultados de sus investigaciones sobre el ozono. Mr. de Quatefages propone que se abra una suscripcion para acuñar una medalla con la efigie de Mr. Milue-Edevard, decano de los zoologistas franceses.

En la última sesion del municipio, uno de los concejales, Mr. Lafonte propone la ereccion de una colosal estatua de la república en la altura de Montmartre, enfrente mismo de la capilla votiva del Corazon de Jesús, que se está edificando por iniciativa del gobierno de Mr. Thiers en 1872.

El prefecto de policia Mr. Andrieux acaba de publicar un bando imponiendo á los dueños de perros penas de consideracion en el caso de que descuiden las prevenciones dictadas repetidas veces, de las ordenanzas de policia.

Con este motivo el redactor del *Soleil* Jean de Mivelle publica un artículo medio humorístico, medio colérico, aplaudiendo las nuevas disposiciones dictadas por el prefecto contra la raza canina, que serian muy eficaces, dice el articulista, si los perros supieran leer. De otro modo, hay que castigar á los dueños de esos vagamundos digitigados que no sirven mas que para pulular por las calles, levantando la pata á cada puerta y representando cuadros al vivo que la censura nos prohibiria reproducir en dibujo.

V. CUENCA CREUS.

SECCION MERCANTIL.

Búrgos 10 de Agosto. Trigo mocho viejo de de 51 á 53 rs. fanega;

id. nuevo de 46 á 49 id. id.; á laga de 51 á 52 id. id.; yeros de 21 á 30 id. id.

Harina de 1.ª á 19 y medio rs. arroba; idem 2.ª á 18 y medio id. id.; idem 3.ª á 16 id. id. Lana colchonera limpia á 104 rs. arroba.

Valladolid 8 de Agosto.

En el mercado que en la mañana del indicado dia se efectuó en la Plaza mayor, alcanzaron las semillas los precios siguientes:

Cebada nueva de 19 á 20 rs. fanega. Muelas de 40 á 44 id. id. Lentejas á 35 id. id. Algarrobas á 23 id. id.

Los precios de las harinas en esta capital son los siguientes:

Harina de 1.ª á 18 rs. arroba. Idem de 2.ª á 17 id. id. Idem de 3.ª á 15 id. id.

Haro 8 de Agosto.

Las noticias sobre transacciones de vino que podemos hoy comunicar á nuestros lectores, son las siguientes, trasmitidas por nuestros activos y celosos corresponsales.

Briones.—En la semana pasada se exportaron 1810 cántaras á los precios de 18 á 20 reales; quedan aun de existencias 70,000 cántaras.

Briñas.—Vendidas tambien en la semana pasada 6 cubas (1,200 cántaras) al precio de 17 rs. con dos en ciento.

Labastida.—Mr. Blondeau ha hecho 13 cubas al precio de 16 y medio rs. cántaras.

D. Justo Roldan (de Casalaraina) ha comprado tambien otras 3 cubas á 17 rs. cántara, y el comisionista Sr. Zuricalday otras 4 cubas á 16 y medio rs. cántara.

San Asensio.—Ajustadas 1,300 cántaras á D. Luis Ceballos con destino á Bilbao, á los precios de 18 á 20 rs., que son los que rigen de lo poco que se vende: la mayor parte de lo que se despacha es para el consumo del pueblo.

Ollauri.—Vendidas unas 200 cántaras para las Provincias Vascongadas al precio de 20 reales cántara.

Rincon de Soto.—Paralizacion en las ventas.

El mercado de cereales se cotizó á los precios siguientes:

Trigo de 55 á 57 rs. fanega. Cebada nueva de 20 á 21 id. id. Id. vieja de 23 á 24 id. id. Avena, de 17 á 18 id. id. Alubias de 80 á 82 id. id. Caparrones blancos de 106 á 108 id. id.

Búrgos; Imp. de la viuda de Villanueva.

tracion de la fábrica, asistencia de los racioneros á la capilla de la Concepcion, y otros puntos de menos importancia; y la otra en 1492 sobre jurisdiccion, la que confirmada por Alejandro VI se llamó la *Alejandrina*, y ha estado en vigor hasta la publicacion del Concordato de 1851. En 1477 el arcediano de Almazan, dignidad de Sigüenza, fundó en aquella ciudad, el colegio de San Antonio, aprobado por Sixto IV, concediendo al Cabildo de Búrgos el nombramiento para una colegiatura: aun vive el último colegial, nombrado por el Cabildo.

En tiempo del Sr. Acuña en 1491 estaban edificando su convento los religiosos de Nuestra Señora de la Merced, en esta ciudad. En la yacante que precedió á este Pontificado y años siguientes se dió posesion en 1456, 1461 y 1463 de varias Prebendas á personas nombradas por el Rey, en virtud de indultos Apostólicos concedidos á los Reyes para estas nominaciones, indultos que se fueron repitiendo; y conviene copiar parte del concedido por Alejandro VI á los Reyes Católicos en 27 de Julio de 1493, porque puede dar luz al que la necesite, sobre la cuestion del Patronato tan debatida en tiempos pasados, y renovada en nuestros dias. El Papa, fundado en los grandes servicios que los Reyes

carmesí: en su testamento, mandó se entregasen al Cabildo 300.000 maravedises para fundacion de memorias y 500.000 para un juego de capas de coro, todo lo que tuvo cabal cumplimiento. Legó un juro de 500.000 maravedises al hospital de San Juan de Búrgos, y mandó distribuir abundantísimas limosnas. Durante este Pontificado edificaban la suntuosa capilla de la Purificacion de Nuestra Señora los condestables de Castilla. D. Pedro Giron, hermano de este Prelado y Arcediano en este tiempo de Treviño, dió á nuestra Iglesia una cruz de plata con reliquia del *Lignum Crucis* y dos relicarios tambien de plata con reliquias de San Marcos el uno y con el brazo de San Indalecio el otro. El Sr. Acuña asistió «por algunas cosas convenientes al bien de la cosa pública» al célebre concilio provincial que celebró en Aranda en 1473 su tio el Sr. Carrillo, Arzobispo de Toledo, y porque este hecho pudiera perjudicar á la exempcion de nuestro Obispado, el Sr. Carrillo dió un testimonio, diciendo entre otras cosas: «Nos queriendo quitar esta dubda, é por conservacion de su derecho, confesamos é declaramos; que nuestra voluntad é intencion, no fué ni es por las dichas nuestras constituciones... comprender ni comprendimos al

dicho Sr. Obispo de Búrgos, ni á su Iglesia é Cabildo... como quier que entonces en su presencia Nos lo digimos é protestamos etc.»

El Sr. Acuña bendijo en el coro de la Catedral, en 1457, á un Abad de San Pedro de Cardena; y aunque por ser el último caso, que recuerdo de esta naturaleza, quisiera tener de él expresivas y exactas noticias, no puedo recogerlas en nuestro archivo, del que se incautó la autoridad civil en 1869; pero conservo copias de muchas actas de elecciones, obediencias y bendiciones de Abades en la edad media. Eran elegidos por la comunidad ó directamente, ó por compromisarios á quienes se daba facultades por un tiempo limitado; hasta la hora de *Nona*, por ejemplo ó hasta que se extinguiese una vela de un palmo de longitud: aprobada la eleccion por la comunidad, el electo se presentaba al Prelado diocesano, quien despues de informarse de la canonicidad de la eleccion, previa la prestacion y promesa de obediencia al Prelado, sus sucesores, á su madre la Iglesia de Búrgos y á la Santa Sede, la confirmaba y daba al Abad su bendicion. Lo mismo se practicaba cuando la sede estaba vacante, con la sola diferencia que se remitía al electo á recibir la bendicion de algun Obispo: así el Cabildo

# EL HERALDO DE CASTILLA.

PERIÓDICO LOCAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁBADOS.

Puntos de suscripción.—En la Administración de este periódico, calle de San Juan núm. 37, principal, á donde se dirigirá la correspondencia en la imprenta de la Sra. Viuda de Villanueva, Plaza Mayor núm. 2, y en las principales librerías.

Precios de suscripción.—En Búrgos un trimestre 2 pesetas 50 céntimos.—Fuera de la capital 3 pesetas.

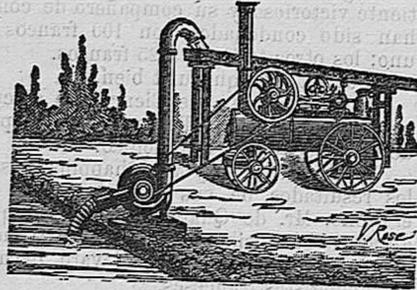
La grande circulacion de este periódico le hace recomendable para los anuncios.—Precio de éstos: á los suscritores en la primera plana 10 céntimos línea, en la cuarta 4. A los que no lo sean 15 céntimos en la primera y 5 en la cuarta. Papeletas de defuncion 4 pesetas.—Precios convencionales para anuncios por largo tiempo.

## ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS.

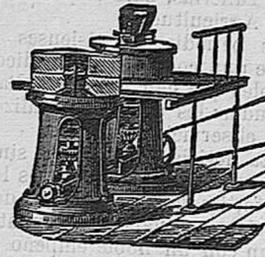
NUEVA MÁQUINA para trillar granos.



MÁQUINA Á VAPOR y bomba para riego.



NUEVOS MOLINOS de harina sobre zócalo Boffevi, de hierro,



Envío franco de todos los prospectos detallados.

Casa J. Hermann-Lachapelle-J. Boulet y Compañía, sucesores.  
Ingenieros-mecánicos, 144 rue du Faubourg Poissonniere—PARIS.

## APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

CUADRO CRONOLÓGICO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA,

formado para servir de auxilio al estudio de la asignatura de este nombre en los Institutos y demás centros de enseñanza.

por

D. MANUEL M.º ANÍBARRO Y RIVES.

Se halla de venta en la imprenta de la Viuda de Villanueva y librerías principales. PRECIOS. En cuaderno, una peseta cincuenta céntimos; en cuadro sencillo una setenta y cinco.

Forrado en tela y con media caña, cuatro pesetas; en tela con medias cañas, iluminado y barnizado, 12-50 pesetas.

## ARTILLERÍA DE POSICION.

6.º Regimiento Montado.

Queda abierta desde el día de mañana la compra de ganado mular para cubrir las bajas que tiene el expresado Regimiento.

Se admiten mulas de tres á siete años de edad y siete cuartas y dos dedos de alzada.

Horas de ocho á doce de la mañana los días no feriados en el Pátio del Cuartel de San Pablo.

Búrgos 30 de Julio 1880.—El Coronel, Caballero.

3-4

## IMPRESA Y LIBRERIA

DE LA

## VIUDA DE VILLANUEVA,

PLAZA MAYOR NÚM. 2, BÚRGOS.

En esta casa se hacen impresiones de todas clases tanto de lujo como económicas á precios arreglados; hay de venta Devocionarios de todas clases; libros de de primera y segunda enseñanza, en blanco y rayados; cuadernos y libretas; papel blanco, pautado para Escuelas y de música; mapas de España en medias cañas y en papel, muy barato; tarjetas de felicitacion, última novedad en esta clase.

## FÁBRICA DE GLOBOS

A. Paturel.

98 y 100, Rue d'Avron.—Paris.

Unica casa que se dedica á la fabricacion de globos de gas y para reclamos: Máquinas para hinchar los globos de todas dimensiones.

— 72 —

en 1299 concedió al electo del monasterio de Villamediana, «*sui plenitudinem officii... licentiam et consensum quod debitam Burgensi Ecclesie, et futuro Pontifici, et S. sedi Apostolicæ obedientiam repromittendo, possit munus benedictionis à quo voluerit Episcopo obtinere.*» Tambien las Abadesas y Prioras ó Prioras como se llaman hoy, eran bendecidas por el Prelado Diocesano en Búrgos, pues sabido es que entonces no se habia establecido aun la rigurosa clausura: aunque este trabajo no es un tratado de disciplina eclesiástica, he querido hacer estas ligeras indicaciones, aun á riesgo de que se tomen por digresion inoportuna.

Murió el Sr. Acuña á las seis de la mañana del lunes 14 de Setiembre de 1495, y su cadáver fué sepultado en su capilla donde en 1519 se colocó su sepulcro en alto, ricamente trabajado.

### D. FR. PASCUAL II DE AMPUDIA.

Desde 1496 hasta 1512.

Anduvieron equivocados los Maestros Berganza y Florez al indicar las dificultades que retardaron el nombramiento de este Obispo, pues el Cabildo que sabía el privilegio apostó-

— 69 —

ciado Pedro Martinez de Cuebas Rubias, y en 26 de Junio de 1478, la magistral en el licenciado Pedro de la Costana, uno de los teólogos de la junta, que por mandado de Sixto IV se reunió en Alcalá en 1479, donde se condenaron los errores de Pedro de Osma. Viviendo este Prelado en 17 de Octubre de 1491, tomó posesion de una canongía de Búrgos y en 1493 del Arcedianato, D. Antonio Acuña, célebre por su desgracia en el movimiento de las comunidades de Castilla, y conservó esta prebenda hasta que falleció y aun asistió alguna vez á cabildo siendo Obispo de Zamora.

Construyó á sus espensas nuestro Obispo la suntuosa capilla de la Concepcion detrás de la antigua capilla de Santa Ana, y dotó á los medio-racioneros como capellanes de la de Nuestra Señora; concluyó tambien á su costa la torre calada que está á la izquierda del espectador en la fachada principal de la Iglesia, é hizo edificar sobre el crucero el hermoso cimborrio que se derrumbó el año 1539. Tambien aumentó el edificio del palacio Episcopal. Dió á nuestra Iglesia ricos tapices de los cuales aun habia el 1560 once dorados ó abrocalados que se decian del Obispo D. Luis, y aun creo que se conserva alguno en la actualidad; regaló 21 capas de

— 68 —

Católicos habian prestado contra los infieles agarenos, les concedió indulto para hacer un número determinado de nombramientos; y los Reyes Católicos al presentar esta bula, para que la ejecutase, al reverendo en Cristo P. Don Alonso de Búrgos, Obispo de Palencia, le decian: «bien sabedes como nuestro muy santo Padre Alejandro VI nos dió y concedió por su Indulto y bula Apostólica facultad para que pudiésemos nombrar ciertas personas, las que nos pareciesen idóneas para una Dignidad, y una canongía, y una racion y media-racion, y primero y segundo y tercero y cuarto beneficios simples... en cada una de las Iglesias Metropolitanas, Catedrales y Colegiales de los dichos nuestros reinos, escepto las Iglesias de Toledo y Cuenca y Salamanca y Orense... etc.» y continúan nombrando en virtud de este indulto para la primera dignidad vacante ó que vacare en la Catedral de Búrgos á Juan Daza, Dean de Jaen. En vida de este Prelado obtuvieron de la Santa Sede los Reyes de España, el privilegio de nombrar ó elegir los Obispos del reino. En virtud del Breve del Papa Sixto IV de 1474, se proveyó en nuestra Iglesia por primera vez por Prelado y Cabildo la canongía doctoral el 22 de Setiembre de 1477 en el licen-